



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Corinto, 30 de octubre de 2020.

Considerando:

Que con fecha 19 de octubre del año dos mil veinte, se recibió solicitud de información presentada por la Señor , Agricultor, del domicilio de , y de nacionalidad Dominicano, con Documento Único de pasaporte número , y registrada en esta Unidad bajo el número AMC-S004-2020,; en la que textualmente requiere:

- 1. Asociaciones de Desarrollo registradas en el municipio a enero 2020.**
- 2. Nombre de la ADESCO**
- 3. Siglas de la ADESCO.**
- 4. Municipio a la que pertenece.**
- 5. Eje temático de trabajo de la ADESCO, ambiental, cultural, deportiva, derecho a la niñez, económico, productivo, juventud, mujeres, LGTBI, salud, seguridad ciudadana, religión.**
- 6. Año de fundación de la ADESCO.**
- 7. Año de finalización, de ser el caso.**

l) Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por la siguiente ciudadano: , y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha 19 de octubre del presente año, se remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la información solicitada.

Que con fecha 21 de octubre de dos mil veinte, esta Unidad recibió la información solicitada.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de

Información resuelve:

- Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



- Notifíquese esta resolución del ciudadano: _____, y _____, por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.

Atentamente:

F. _____

Ing. José Fidel Martínez Martínez

Oficial de Acceso a la Información Pública.



"Nota: La presente resolución está en Versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad al Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública."